ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CVP-SAMC-02-2025

La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP- SAMC-02-2025**, así:

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, se encuentra ubicada en la calle 54 No.13-30 de la ciudad de Bogotá y cuenta con el correo electrónico contrataciónCVP@cajaviviendapopular.gov.co donde atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en los que se no sea posible acudir a la plataforma SECOP II.

2. OBJETO: Arrendamiento de un vehículo automotor como medio para la atención ciudadana y la difusión de los servicios y proyectos de la Caja de la Vivienda Popular.

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
78000000	78110000	78111800	Alquiler de Vehículos	78111808
25000000	25100000	25101900	Van Oficina	25101929

4. La CVP atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. en el link correspondiente al número del proceso.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 y para efectos de inicio se tendrá en cuenta la suscripción del acta correspondiente

7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La fecha límite para la presentación de las propuestas y los documentos que se exijan junto con éstas, tendrá lugar únicamente hasta la fecha y hora establecidas en el Secop II. La fecha de Cierre del presente proceso de selección podrá ser prorrogada antes de su vencimiento, cuando lo estime conveniente la Entidad Contratante.

Solamente adquieren el derecho a la verificación de las condiciones exigidas, en caso de cumplirlas, y a la evaluación de sus Propuestas, aquellos proponentes que, hasta la hora y fecha establecidas, hayan presentado la oferta en la plataforma de SECOP II, los documentos exigidos y su Propuesta.

La Caja, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier Propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, así como de la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los Proponentes por escrito y/o publicadas en la página indicada en el Pliego de Condiciones.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor de este proceso para todos los efectos asciende a la suma de **$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE - IVA INCLUÍDO)** y demás impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de la propuesta serán de su propia cuenta y riesgo. La CVP no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Entidad cuenta con los recursos para adelantar la presente contratación.

9. ACUERDOS COMERCIALES: El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con el Triángulo del Norte (Salvador y Guatemala) y Comunidad Andina de Naciones.

10. CONVOCATORIA LIMITADA: La convocatoria para el proceso de contratación CVP-SAMC-02-2025, es susceptible de ser limitada a Mipymes.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la CVP requiere contratar, cumpliendo con las condiciones que se establecieron en el Pliego de Condiciones. Los requisitos de verificación y evaluación están contenidos en el documento de Condiciones Generales PLIEGO DE CONDICIONES.

12. CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación se detalla en la plataforma SECOP II.

13. DOCUMENTOS: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II en el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía CVP-SAMC-02-2025, publicado en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), **www.colombiacompra.gov.co/secop-ii** De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en las mismas dirección electrónica señalada.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C.

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Ady Isabel Namén Segura - Contratista	Dirección Jurídica	Secop II
Revisó	Katerynne Morales Roa – Contratista Juan Sebastián Reyes López / Director	Dirección Jurídica	Secop II
Aprobó	Martha Janeth Carrero Lizarazo - ordenadora del gasto por delegación	Dirección de Gestión Corporativa Corporativa	Secop II